

recte, en unpla con dicho requisito.

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer de la Comisión, resuelve unánimemente como en el mismo se propone.

Visto el presupuesto formado por el Arquitecto titulan para ciertas obras indispensables en la casa correccional para garantir la seguridad de los detenidos, consistentes en la colocacion de dos rejas en el pasillo de las jaulas, y una en la habitacion de mujeres, importante ciento diez y ocho pesetas, acuerda el Ayuntamiento conforme con el parecer de la Comisión de Regios, prestarle su aprobacion y que desde luego se ejecute la mencionada obra por administracion.

Vista la instancia de Manuel Hauron, adjudicatario provisional del arrendamiento para el año económico próximo, de los derechos de Pescadería, en que suplica al Ayuntamiento se sirva admitir la cesion y traspaso de la subasta y todos los derechos que quedaran nacen de la misma a favor de José Sanchez Muñoz, cuya aceptacion resulta en la instancia expresada; y resultando del acta de remate de quince de Junio próximo pasado, adjudicado en dos mil quinientas cinco pesetas y con sujecion a las condiciones consignadas en el expediente a favor del cedente y puesto de orden de la Alcaldía en posesion interina de la renta el José Muñoz Sanchez, acuerda el Ayuntamiento previa la declaracion de urgencia,

Se acuerda se ejecute por adiccion. nuevas obras en la Casa Correccional.



Se aprueba el tras-paso de arrendamiento de la Pescadería por Manuel Hauron a favor de José Sanchez Muñoz.